



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de mayo de 2018.

Visto el expediente caratulado "Haberes -bonificación adicional por título- Fuentes Erica - Arquitecta", y

CONSIDERANDO:

1°) Que la jefa de despacho - contratada- del Cuerpo de Peritos Tasadores de la Justicia Nacional, Erica Lorena Fuentes, solicita que se autorice el pago del adicional por el título de Arquitecta (fs. 8).

2°) Que en función con lo previsto en la ley 19.362 y en los decretos 9530/58, 1428/73 y 4107/84, el Tribunal, mediante la acordada 21/11, dispuso que "(1)a percepción del adicional por título por parte del personal administrativo y técnico, obrero y de servicio del Poder Judicial de la Nación corresponde a los agentes que tengan título universitario o de estudios superiores cuando las normas lo exijan para el desempeño de la función, incluidos los casos en los cuales se hubiera accedido al cargo por concurso o por un procedimiento análogo de

A handwritten signature in black ink, appearing to be a cursive name, located at the bottom left of the page.

selección cuyas bases exigieran la posesión de título; o cuando los agentes que lo posean cumplan sus tareas con mayor eficacia por aplicar conocimientos adquiridos en la carrera respectiva".

3º) Que la agente ha sido contratada para desempeñarse en la dependencia indicada en el considerando 1º (conf. Resol. 3780/17, fs. 2) y, de acuerdo con lo informado a fs. 3, cumple tareas propias del título cuyo reconocimiento se requiere.

4º) Que, en razón de lo informado, y previa declaración jurada de no ejercicio de la profesión, corresponde acceder a lo solicitado, por encontrarse cumplidos los requisitos establecidos en la acordada nº 39/85 -modificada por acordada 21/11- y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44, punto I, inciso a, del decreto 4107/84. Ello, mientras la nombrada continúe contratada en el citado Cuerpo.

Por ello,

SE RESUELVE:

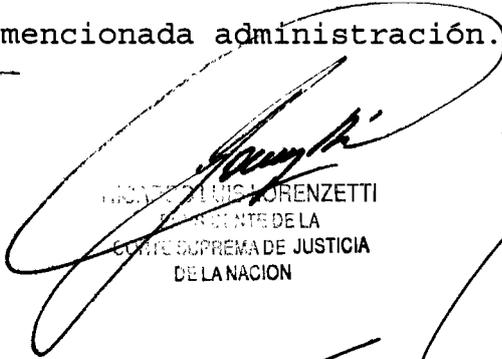
Hacer saber a la Dirección de Administración de este Tribunal que corresponde liquidar la bonificación adicional por título a favor de la jefa de despacho -contratada- del Cuerpo de Peritos Tasadores de la



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Justicia Nacional, Erica Lorena Fuentes, con los alcances establecidos en el considerando cuarto, y sin perjuicio del cumplimiento de lo dispuesto en el inciso i del art. 8 del R.J.N.

Regístrese, hágase saber y remítase a la mencionada administración.-


HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION